



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE SAN JUAN DE GIRÓN
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 156

Fecha (dd/mm/aaaa): 30/11/2021

E: Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Auto	Folios
68001 40 03 006 2000 01189 01	Ejecutivo Singular	BANCO POPULAR S.A.	MISAEEL GUEVARA LOZANO	Auto de Tramite PUESTO CON. SMCB NG RAD 2012-1057	29/11/2021	Ver	1
68001 40 03 010 2010 00699 01	Ejecutivo Singular	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	DORIS CARREÑO GOMEZ	Auto decreta medida cautelar PUESTO CON SMCB NG	29/11/2021		1
68307 40 89 003 2013 00748 00	Ejecutivo Singular	FINANCIERA COMULTRASAN	JUAN JOSE QUINTANA REY Y OTRA	Auto de Tramite PUESTO CON SMCB NG	29/11/2021	Ver	1
68307 40 89 002 2016 00971 00	Ejecutivo Singular	INMOBILIARIA CLAVIJO TORRES LTDA.	BAUDILIO GOMEZ CABALLERO	Auto decreta medida cautelar PUESTO CON. SMCB NG	29/11/2021		1
68307 40 03 002 2021 00336 00	Ejecutivo Singular	FINANCIERA COMULTRASAN 0 COMULTRASAN	MARTHA CECILIA AMAYA LARA	Auto decide recurso A CPG REMITIR OFICIOS. ONE DRIVE. SMCB NG	29/11/2021	Ver	1
68307 40 03 002 2021 00340 00	Ordinario	LUIS JESUS BERMUDEZ HERNANDEZ	ALIRIO AGUILAR GONZALEZ	Auto admite demanda wt a pt	29/11/2021	Ver	1
68307 40 03 002 2021 00390 00	Secuestros	BANCOLOMBIA SA	LAURA LISETH OROSTEGUI ORTIZ	Auto admite demanda wt a pt	29/11/2021		1
68307 40 03 002 2021 00393 00	Secuestros	RCI COLOMBIA S.A - COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO	JHON JAIRO ALZATE	Auto admite demanda wt a PT	29/11/2021		1
68307 40 03 002 2021 00394 00	Secuestros	RCI COLOMBIA S.A - COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO	RUBEN DARIO JAIMES DIAZ	Auto admite demanda wt a PT	29/11/2021		1
68307 40 03 002 2021 00917 00	Tutelas	OMAIRA PALOMINO ALVARADO	COOMEVA EPS	Auto de Impugnación de Tutela CONCEDE NG	29/11/2021		1
68307 40 03 002 2021 00925 00	Tutelas	DORA LOZANO RIVERA	SALUD TOTAL EPS	Auto de Impugnación de Tutela CONCEDE NG	29/11/2021		1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuaderno	Folios
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	----------	--------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO - LEY 1562 DE 2012 Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 30/11/2021 (dd/mm/aaaa) Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., PRESENTE SE FIJA EL ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 4:00 P.M.

**ERIKA PATRICIA GARNICA TARAZONA
SECRETARIO**

NOTA DE INTERES: Al presente Estado no se adjuntaron algunas providencias en razón a lo dispuesto en el artículo 9 del Decreto 806 de 2020. Si el demandante o su apoderado requieren copia del auto deberá hacer la solicitud al correo electrónico institucional: J02cmpalqiron@cendoj.ramajudicial.gov.co.

De igual forma se aclara a la comunidad en general que para todos los efectos legales el único correo institucional que maneja este despacho a partir del 23 de marzo de 2021 es J02cmpalqiron@cendoj.ramajudicial.gov.co